Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 25/08/2025
HASH: 6bf20549b96de09c82f723f9c4a41329

JORGE RINCON GARCIA (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 25/08/2025
HASH: 246e8360f5503566c743486928e961869

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 10 de Julio 2025 con carácter ordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes: D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
Da. María Cristina Agún Santos (PSOE)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)

Concejales ausentes:

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García, alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las veinte horas y tres minutos del día diez de julio de 2025, en presencia de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 9 de junio de 2025.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Expediente 17/2025. Propuesta para la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados vota en contra de la Cuenta general 2024, haciendo uso de sus facultades de control de la gestión de los fondos públicos realizados por el Ayuntamiento de San Pedro de Rozados, por los siguientes motivos:

1. Ante la existencia en tesorería de un saldo disponible en las cuentas bancarias del municipio a 31 de diciembre de 2024 de 381.993,92 euros, según el acta de arqueo presentada por el Ayuntamiento del ejercicio presupuestario 2024, consideramos que parte de dicho saldo se podría haber utilizado en el acondicionamiento y arreglo del camino que une el núcleo urbano de Tornadizos con el núcleo urbano de San Pedro de Rozados, necesario para establecer una comunicación y acceso entre ambos núcleos urbanos.
2. También se podría haber utilizado en eliminar las barreras arquitectónicas existentes en la casa consistorial, ya que el Ayuntamiento es responsable de realizar obras de adaptación o reforma cuando existan barreras arquitectónicas y tiene la obligación de garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a servicios públicos en igualdad de condiciones.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la secretaria interventora procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto el informe de intervención y que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 08.05.2025 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2024.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 19.05.2025 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, No se ha presentado alegación ninguna.

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por con 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE) el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla Y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

3. Expediente 115/2025. Propuesta para la designación de dos días de fiesta local 2026.

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 23.06.2025, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Visto el Informe de Secretaría de la misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo *46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos*, el Pleno a propuesta de la alcaldía en funciones, adopta por unanimidad de los presentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2026, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 03.02.2026: Día de San Blas
- 04.06.2026: Día del Corpus

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la oficina territorial de trabajo para su aprobación y publicación en el BOCYL.

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

4. Expediente 128/2025. Propuesta para la delegación de la competencia sancionadora en materia de infracción normas de circulación casco urbano

Por el sr. Alcalde se da cuenta de los problemas de tráfico y de aparcamiento que se han producitdo y de la propuesta presentada por la Jefatura provincial de tráfico de Salamanca que ya se ha aprobado en otros municipios como Doñinos, Encinas de Abajo.. por lo que indica que de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial corresponde a los municipios:

a) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración.

Dado que se considera conveniente por los siguientes motivos: ausencia de policía local para realizar las funciones de vigilancia del tráfico y de personal suficiente para la instrucción de los procedimientos sancionadores,

Esta alcaldía vista la oferta presentada por el Jefe Provincial de Tráfico de Salamanca, propone al pleno la delegación de la competencia sancionadora por infracción de las normas de circulación cometidas en vías urbanas de conformidad con lo previsto en el art. 84.4 del citado texto legal a la Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca.

La Corporación con 4 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Delegar la competencia sancionadora por infracción de las normas de circulación cometidas en vías urbanas de conformidad con lo previsto en el art. 84.4 del citado texto legal a la Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca.

Segundo.- Dar traslado de la citada delegación a la Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca a los efectos oportunos.

5. Expediente 102/2025. Propuesta para la adjudicación del contrato de remodelación y accesibilidad del ayuntamiento.

Por el sr. Alcalde se informa de la licitación para, por fin, eliminar las barreras arquitectónicas, indicando que a tenor de lo informado por el grupo socialista con ocasión de la Cuenta General de 2024 ya estaba informada la oposición de la subvención que se había solicitado para solucionar el problema de accesibilidad.

A la vista del contrato

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: PROYECTO DE REMODELACION Y ACCESIBILIDAD AYUNTAMIENTO	
Procedimiento de contratación: abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45300000 - Trabajos de Instalación de edificios y obras. 45210000-Trabajos de construcción de inmuebles.	
Valor estimado del contrato: 41.322,31€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.322,31 €	IVA%:8.677,69
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.000,00 € Duración de la ejecución: 4 meses. Duración máxima: 4 meses.	

Vista la propuesta de la unidad técnica así como la única oferta presentada, condicionado a la certificación por la unidad técnica de la presentación, por el licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato de remodelación y accesibilidad del ayuntamiento de la documentación indicada en la cláusula 17 del PCAP el pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de remodelación y accesibilidad del ayuntamiento en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a AYC DANIEL MÉNDEZ SLU

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Precio: 39.900,00 € más iva.

Mejoras consistentes en la dotación de elementos de protección solar interior y de equipamiento complementario y mobiliario

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 48.279,00 euros.

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO.- Delegar la firma del contrato en la alcaldía.

6. Expediente 137/2025. Propuesta para la aprobación de reconocimiento por los servicios prestados a D. Ángel Castaño González

Teniendo en cuenta que este ayuntamiento no cuenta con Reglamento especial pero siendo voluntad del equipo de gobierno reconocer en acto público el agradecimiento de toda la Corporación al antiguo alguacil por su dedicación al municipio el pleno por unanimidaad y a propuesta de alcaldía propone al adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el agradecimiento por los servicios prestados a D. Ángel Castaño González ratificando la entrega de placa honorífica realizada en las fiestas de San Blas 2025.
Segundo.- Comunicar este acuerdo al interesado.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados quiere manifestar el agradecimiento y dedicación del anterior alguacil D. Ángel Castaño González por los servicios que ha prestado al municipio desde más de 40 años y le desea una feliz etapa de jubilación.

7. Expediente 1/2025.Propuesta para la solicitud de subvención a Adrecag.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados solicita del Sr. Alcalde la siguiente información:

1. En qué consiste la reforma del parque municipal.
   Por el sr. alcalde se da cuenta del contenido del proyecto presentado y que consta en la documentación del pleno.
2. El proyecto de reforma del parque municipal puede llevar mayor coste que el inicial en los tres años siguientes al pago final de ayuda.
   El sr. alcalde inidca que no salvo los costes de mantenimiento del mismo.
3. Qué puestos de trabajo se van a crear y/o mantener según se pone de manifiesto en la propuesta de la alcaldía; y si dichos puestos se tienen que mantener durante al menos los 5 años siguientes al pago final de la ayuda. Contesta el sr. alcalde que no se crea

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

ningún puesto de trabajo, unicamente se compromete amantener el destino de la inversión durante los 5 años siguientes.

La Corporación con 4 votos a favor(PP) y 3 abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyeto de REFORMA DEL PARQUE MUNICIPAL redactado por el arquitecto D. José Luis Moyano Galiano por importe de **48.165,80** euros.

SEGUNDO.- Solicitar la subvención a ADRECAG para la REFORMA DEL PARQUE MUNICIPAL por importe de **30.000,00** euros.

TERCERO.- Comprometerse a:

1.poner a disposición del GAL ADRECAG, la Junta de Castilla y León, la UE ó el Órgano de control establecido, la documentación que cualquiera de estos pudiera solicitar o demandar como contabilización y comprobante de gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesaria, así como a verificar la inversión o gasto motivado por la subvención enmarcada en el programa de desarrollo, hasta los cinco años siguientes al pago final de la ayuda;

2. a mantener las inversiones y a crear y/o mantener los puestos de trabajo relacionados en el cuadro siguiente, durante al menos los 5 años siguientes al pago final de la ayuda,

3. a respetar el destino de la inversión durante un periodo mínimo de tres años, a contar desde el pago final de la ayuda, sin perjuicio de que cualquier otra norma superior de la Comunidad Autónoma determine un plazo de tiempo más amplio para algunas inversiones, en cuyo caso el compromiso deberá ser por dicho plazo y 4. a cumplir las obligaciones relativas a información y publicidad de las ayudas recibidas.

8. Mociones

No hubo.

9. Informes de alcaldía. Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

En relación a las resoluciones de la Alcaldía presentadas a este Pleno, el Grupo Socialista del Ayuntamiento, pregunta:

1. ¿Cuál es el objeto de recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Pleno del Ayuntamiento, quién lo interpone y los motivos?

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

Lo interpone la Delegación de Gobierno contra la plantilla del ayuntamiento aprobada junto con el Presupuesto de 2024 por el nivel asignado a la plaza de secretaría intervención, que sigue siendo la misma desde 2007.

2. ¿Cuál es el procedimiento contencioso por el que se paga una minuta de 1.060 euros a Juan Francisco Mestre Delgado?

   La contestación a la demanda interpuesta por la Delegación de Gobierno.

3. ¿Por qué se han pagado los gastos de cuatro desplazamientos al Sr. Alcalde y al Sr. Teniente Alcalde del Ayuntamiento teniendo en cuenta que un desplazamiento ha sido el mismo destino de Salamanca a Mozarbez (el día 21 de marzo de 2025) y el otro el mismo destino de Salamanca a La Maya (el día 10 de abril de 2025)?

   Contesta el sr. teniente de alcalde que son dos personas distintas con vidas diferentes, Jorge a veces va directamente desde su trabajo ya que tiene turnos.

4. ¿Cuál es el motivo de pagar la cantidad de 761,64 euros de la tarifa de derechos de autor a la Sociedad de Autores y Editores?

   Es una tasa impuesta por el estado que se abona todos los años por la difusion de canciones cine..

5. ¿Cuándo va a empezar la obra de pavimentación y sustitución de Redes en Calle Traviesa?

   Empezarán el 01.09, se tendría que haber empezado en julio pero se solicitó el retraso hasta septiembre por un vecino por motivos de salud de su madre y problemas con el polvo.

6. ¿Cuál es la situación actual del expediente de declaración de ruina del inmueble sito en C/ Rosario, 16? Es de un banco de inversión y cuesta localizarles, estamos tramitando el expediente

7. ¿En qué se han empleado las plantillas cups de 302,50 euros del proveedor Sistemas energéticos eficientes S.L.U.? para la legalización de la instalacion de consumo colectivo que se instaló en la legislatura anterior pero que no se conseguía legalizar y se ha hecho a través de esta empresa

8. ¿En qué consiste la subvención presentada a la DIPUTACIÓN DE SALAMANCA para la realización de trabajos para el cuidado del medio ambiente y/o adecuación de infraestructuras al amparo de la Resolución de 13 de noviembre de 2024 (MONTEL 2024) y en que se va a emplear dicha subvención?

   Se solicita un a cuadrilla para el desborce del camino que irá desde Aldealgordo hasta lo que den las horas adjudicadas (5 días de cuadrilla con 10 hombres) conceden 12 al año y lo solicitan 362 municipios.

9. ¿Se ha concedido la subvención para la instalación de un hidropresor para abastecimiento de agua y en donde se va a instalar?

   Se solicita grupo de presión para subir la presión que llega a 1,5 kg para doto el municipio. Se instalaría en el depósito de abajo.

10. ¿En qué se va a emplear la subvención de 2.543,06 euros del Departamento de Cultura de la Diputación de Salamanca?

    En actividades culturales a realizar en los meses de julio y agosto fundamentalmente.

11. ¿Cuál es el motivo del gasto de 890,56 euros del proveedor Francisco Javier de Lago Pérez?

    La modificación de la fuente de la plaza, del centro que venía en el proyecto a la parte de atrás del ayuntamiento.

12. ¿Cuáles han sido los suministros para la piscina municipal por importe de 1.024,86 euros de Isabel Hernández Martín? Productos de mantenimiento de la piscina.

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10

10. Ruegos y preguntas.

Preguntas:
El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presenta las siguientes preguntas al Sr. Alcalde en este Pleno:

1º ¿Por qué no se cuelgan todas las actas de esta legislatura de los Plenos en la misma carpeta de la Sede electrónica para garantizar una información pública y transparente a los ciudadanos? Se venía haciendo por la auxiliar anterior y ahora por el técnico, se le indicará que utilice la misma carpeta de la sede electrónica.

2º Nos gustaría conocer las diferentes actividades programadas para las fiestas de verano y el coste de cada una de las mismas.
Se le da una ampli y completa explicación del programa de fiestas por el concejal de festejos.
3º ¿Se va a poner una caseta de fiestas para las fiestas de verano?
4º ¿Cuáles han sido los ingresos del bingo, pulseras y paella de las fiestas de verano del año pasado?
Se encargan las peñas de esos ingresos.
5º ¿Queremos saber si al Ayuntamiento de San Pedro de Rozados se le ha consultado por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León en la declaración de impacto ambiental del proyecto de una planta de valorización de residuos para la producción de biometano, ubicada en la parcela 15 del polígono 6, en el término municipal de San Pedro de Rozados (Salamanca), promovido por «Eco Tornadizos, S.L.». Expte.: EIAO/2024/SA/004; y si el Ayuntamiento ha emitido un informe para dicha declaración de impacto ambiental del proyecto de una planta de valorización de residuos para la producción de biometano? Se emitió informe de compatibilidad urbanística pero no alegaciones a la declaración de impacto ambiental.
6º.La sra. concejala Da. María Cristina Agún Santos, pregunta:
-Se ha solicitado la subvención de discapacitados, se le indica que está solicitada y ya está contratado.
- se va a poner una caseta de fiestas o barra de bar? Se le informa que las peñas propusieron se instale barra de bar, que viene regulada en la ordenanza de terrazas, se difundió en el pregonero pero a día de hoy no ha salido nadie interesado.

7º Qué se sabe de la planta de Tornadizos? El sr. alcalde señala que no ha llegado al ayuntamiento aún el proyecto ni hay reunión solicitada.
Pregunta por qué no se ha presentado alegación a la planta por parte del ayuntamiento? El sr. concejal de urbanismo informa que aún no se ha presentado el proyecto en el ayuntamiento, da la impresión de que pensáis que se oculta algo y no es así.
El sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro contesta que no piensa que se oculte pero que le parece lamentable que en la declaración ambiental no hay informe del Servicio de Sanidad, ni de Ganadería ni del ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veintiuna horas y siete minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Cód. Validación: 5NCWHX23XZXCZ3NP4YQGG26HE
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10